


**ESTE AÑO SE ENCONTRÓ CON VIDA A 172 VÍCTIMAS: ARTURO MEDINA**

# Se publica decreto que fortalece la búsqueda de desaparecidos

Mañana presenta la mandataria iniciativas para afianzar los rastreos

ALONSO URRUTIA, EMIR OLIVARES Y JARED LAURELES

Fortalecer los mecanismos de búsqueda e identificación de desaparecidos "es una tarea de Estado", y frente a esto, la presidenta Claudia Sheinbaum presentará mañana una serie de iniciativas de reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda, adelantó el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Arturo Medina.

En entrevista con *La Jornada*, señaló que el Congreso deberá aprobarlas con el propósito de consolidar la Base Nacional Única de Información Forense, que será alimentada con datos de las fiscalías General de la República y estatales; la Clave Única de Registro de Población, como "articulador" de información, así como modificaciones para la puesta en marcha de la Plataforma Nacional de Identificación Humana, que integrará registros administrativos y forenses de todo el país.

Por la mañana, en la conferencia del pueblo con la mandataria, Medina informó que la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) ha localizado este año a 172 personas

con vida que estaban reportadas como desaparecidas y 134 ha hecho hallazgos forenses. Señaló que se han realizado más de mil 100 acciones de rastreo en campo y forenses.

Sostuvo que tanto con la ini-

ciativa de reformas legales de Sheinbaum como mediante el decreto presidencial publicado ayer se fortalecen las capacidades de la CNB con más personal y mayor tecnología para hacer más eficaces los procesos existentes y los nuevos que se vayan presentando en búsqueda en vida o forenses.

Más tarde, la Presidencia emitió el decreto con el que se fortalecen los procesos de ubicación de vícti-

mas, en el que establece que la Secretaría de Hacienda autorizará las adecuaciones presupuestarias que solicite la CNB para dichas acciones "en favor de los derechos humanos de personas desaparecidas y no localizadas, y sus familiares".

Se indica que la comisión solicitará a Hacienda "las herramientas y recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para garantizar la búsqueda, localización e

identificación de personas desaparecidas y no localizadas".

En el documento, publicado en una edición vespertina del *Diario Oficial de la Federación*, se instruye a las distintas dependencias federales a coadyuvar con la Secretaría de Gobernación y la CNB para "fortalecer los procesos de búsqueda, localización e identificación de personas, asegurando la efectiva implementación de estrategias, herramientas y metodologías especializadas".

Durante la conferencia, Medina dijo que las modificaciones permitirán mejorar la coordinación con las fiscalías de Justicia y las comisiones estatales de rastreo, con las cuales se podrán homologar mecanismos de registro de desaparecidos y no localizados, así como los protocolos aplicables.

Explicó que con la Agencia de Transformación Digital y de Telecomunicaciones se pretende hacer más compatibles las interconexiones entre las diferentes bases de datos para cruzar la información más fácilmente y contar con ella en tiempo real. Esto permitirá construir procesos de búsqueda de forma inmediata, con inteligencia y coordinación interinstitucional.

Destacó que se reforzarán las capacidades de análisis del contexto de búsqueda, localización e identificación con herramientas y equipos tecnológicos especializados, como drones, georradars y algunos otros.

Finalmente, mencionó que la CNB ha aportado sus capacidades institucionales en casos emblemáticos de desapariciones, como la de los normalistas de Ayotzinapa o las investigaciones sobre la *guerra sucia*.



◀ Decenas de personas se unieron ayer en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, a la jornada de luto nacional por las víctimas de Teuchitlán, Jalisco.

Foto Moysés Zúñiga